



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO

TESIS

NECESIDAD DE INCORPORAR SANCION PENAL PARA
EL AGENTE QUE PIERDE SU ARMA DE FUEGO POR
NEGLIGENCIA MANIFIESTA E INEXCUSABLE EN EL
DISTRITO DE CHICLAYO AÑO 2015

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

Bachiller: Yomara Tatiana Núñez Rengifo

Pimentel, Marzo de 2016

RESUMEN

La presente tesis ha sido denominada “Necesidad de incorporar sanción penal para el agente que pierde su arma de fuego por negligencia manifiesta e inexcusable en el Distrito de Chiclayo año 2015”. Cuyo objetivo general fue identificar la Necesidad de incorporar sanción penal para el agente que pierde su arma de fuego por negligencia manifiesta e inexcusable; con respecto a un Marco Referencial que integre: Planteamientos teóricos, Normas, y Jurisprudencia; mediante un estudio cuanti-cualitativo con el apoyo de fuentes informativas; con el propósito de identificar las causas de cada variable del problema como: Empirismos Aplicativos y Empirismos Normativos y de tal manera se redactase una modificatoria penal incluida en la propuesta legislativa que incorpore sanción penal para el agente que pierde su arma de fuego por negligencia manifiesta e inexcusable, teniendo en cuenta los siguientes criterios: Se tiene acceso a los datos, su solución contribuyo a la solución de otros problemas, es uno de los que más incidencia social tiene, afecta positivamente la normatividad vigente, es su solución están interesados las personas en general.

Razones por las cuales se llegó a la conclusión que los Operadores del Derecho, debido a que no hacen cumplir idóneamente los planteamientos teóricos contenidos en la normativa nacional, debiendo proponerse una fórmula legislativa que incorpore sanción penal para el agente que pierde su arma de fuego por negligencia manifiesta e inexcusable, así de esta manera se prevendría un sin número de delitos que son perpetrados con armas robadas (sin comunicar) o con armas que son perdidas de manera manifiesta e inexcusable y la Comunidad Jurídica no aplica adecuadamente los planteamientos teóricos debido al vacío normativo referido a la sanción penal para el agente que pierde su arma de fuego por negligencia manifiesta e inexcusable, debiendo aprovecharse satisfactoriamente la jurisprudencia nacional y proponerse un proyecto de ley tendiente a suplir dicho vacío normativo.